

ANEXO SNIP 01
CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMÁTICO¹

FUNCIÓN 01: Legislativa

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la elaboración de leyes así como otras acciones ligadas a la actividad legislativa.

DIVISIÓN FUNCIONAL 001: Acción legislativa
Conjunto de acciones inherentes a la acción legislativa.

Grupo Funcional 0001: Acción legislativa
Comprende las acciones del órgano legislativo, relacionadas a la elaboración de dispositivos normativos y a la fiscalización de la gestión pública.

FUNCIÓN 02: Relaciones Exteriores

Corresponde al nivel máximo de agregación de la acción gubernamental en el contexto internacional, garantizando la promoción de la imagen del Perú en el exterior, la cooperación técnica y la defensa de los intereses peruanos en el exterior.

DIVISIÓN FUNCIONAL 002: Servicio diplomático
Conjunto de acciones desarrolladas, para promover, ejecutar y evaluar la política exterior con otros Estados, en las áreas: política, diplomática, social, cultural y comercial, así como en todas las cuestiones que atañen a los límites internacionales de la República, a las zonas fronterizas y a los espacios aéreo y marítimo. También comprende la promoción, ejecución y evaluación de las acciones de política exterior en el ámbito de los organismos multilaterales de carácter político, social, cultural, científico y tecnológico.

Grupo Funcional 0002: Servicio diplomático
Comprende las acciones desarrolladas bilateral o multilateralmente, a través de la Cancillería y del servicio exterior, para la administración de los intereses y relaciones internacionales, propiciando negociaciones y acuerdos en representación del Gobierno Peruano ante los demás gobiernos y Organismos Internacionales.

DIVISIÓN FUNCIONAL 003: Cooperación internacional
Conjunto de acciones desarrolladas, para promover y ejecutar la cooperación internacional.

¹ Modificado por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 09 de junio de 2011.

Grupo Funcional 0003: Cooperación internacional
Comprende las acciones vinculadas a la participación peruana en los organismos internacionales, en los programas regionales de cooperación técnica y científica y en el apoyo a diversas instituciones que contribuyan a los objetivos de esa cooperación.

FUNCIÓN 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la Reserva de Contingencia.

DIVISIÓN FUNCIONAL 004: Planeamiento gubernamental

Conjunto de acciones inherentes a la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de resultados, de políticas, planes y programas.

Grupo Funcional 0004: Rectoría de sistemas administrativos

Comprende las acciones inherentes a los órganos rectores de los sistemas administrativos orientadas a promover la eficacia y eficiencia, mediante la regulación del uso de los recursos públicos por parte de las entidades de la administración pública.

Grupo Funcional 0005: Planeamiento institucional

Comprende las acciones de prospección, diagnóstico, formulación de estrategias y políticas, diseño de intervenciones, así como la elaboración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos para la optimización de la acción del Estado.

DIVISIÓN FUNCIONAL 005: Información pública

Conjunto de acciones inherentes a la producción, actualización, conservación y difusión de información cualitativa y cuantitativa vinculadas al ejercicio de la gestión pública.

Grupo Funcional 0006: Información pública

Comprende las acciones destinadas a la producción, actualización, conservación y difusión de información cualitativa y cuantitativa vinculada a la gestión pública. Incluye la información estadística, geográfica, meteorológica, cartográfica y similares.

DIVISIÓN FUNCIONAL 006: Gestión

Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional, orientado al logro de los objetivos que persigue el Gobierno.

Grupo Funcional 0007: Dirección y supervisión superior

Comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad.

Grupo Funcional 0008: Asesoramiento y apoyo

Comprende las acciones de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo las administrativas, necesarias para la operatividad de la entidad.

Grupo Funcional 0009: Soporte tecnológico

Comprende las acciones de soporte tecnológico orientado a garantizar el funcionamiento adecuado de las entidades.

Grupo Funcional 0010: Infraestructura y equipamiento

Comprende las acciones orientadas a proveer la infraestructura y equipo necesarios para el adecuado desempeño de las entidades públicas. No incluye la infraestructura de uso público como la de riego, transporte, pesca y saneamiento.

Grupo Funcional 0011: Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos

Comprende las acciones de formación, capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores, orientadas a mejorar su desempeño en las entidades públicas.

Grupo Funcional 0012: Control interno

Comprende las acciones orientadas al control gubernamental, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad del mecanismo de obtención de los fondos y de la ejecución del ingreso y del gasto público en cada pliego.

DIVISIÓN FUNCIONAL 007: Recaudación

Conjunto de acciones orientadas a garantizar la administración, fiscalización y recaudación de los recursos públicos.

Grupo Funcional 0013: Recaudación

Comprende las acciones orientadas a garantizar la recaudación de los recursos públicos generada por las entidades recaudadoras a nivel nacional y subnacional.

DIVISIÓN FUNCIONAL 008: Reserva de contingencia

Comprende la previsión de la reserva de contingencia que corresponde a los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos.

Grupo Funcional 0014: Reserva de contingencia

Comprende la previsión de la reserva de contingencia que corresponde a los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos.

DIVISIÓN FUNCIONAL 009: Ciencia y tecnología

Conjunto de acciones desarrolladas para promover el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico.

Grupo Funcional 0015: Investigación básica

Comprende las acciones para el trabajo teórico o experimental, desarrollado principalmente para la adquisición de nuevos conocimientos de los fundamentos subyacentes a los fenómenos y actos observables, sin estar destinado a uso o aplicación específica.

Grupo Funcional 0016: Investigación aplicada

Comprende las acciones para la investigación original concebida por el interés de adquirir nuevos conocimientos y orientarlos a una finalidad u objetivo práctico específico.

Grupo Funcional 0017: Innovación tecnológica

Comprende las acciones orientadas a generar una mejora en la calidad y eficiencia de los procesos de extracción y producción, así como en la aplicación de nuevos conocimientos para satisfacer necesidades específicas y el acceso a nuevas tecnologías.

DIVISIÓN FUNCIONAL 010: Eficiencia de mercados

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo del mercado. Comprende las dirigidas a garantizar la libre competencia, el acceso al mercado, la defensa del consumidor y la propiedad intelectual, así como la regulación y supervisión de las relaciones de competencia y prestación de servicios públicos en mercados imperfectos.

Grupo Funcional 0018: Eficiencia de mercados

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo del mercado. Comprende las dirigidas a garantizar la libre competencia, el acceso al mercado, la defensa del consumidor y la propiedad intelectual, así como la regulación y supervisión de las relaciones de competencia y prestación de servicios públicos en mercados imperfectos.

DIVISIÓN FUNCIONAL 011: Transferencias e intermediación financiera

Conjunto de acciones desarrolladas por las instituciones estatales que implican transferencias de recursos a entidades u organismos con el propósito que éstos últimos desarrollen sus funciones. Asimismo, consideran la labor de las entidades públicas vinculadas al sistema

financiero, con el propósito de contribuir a su desarrollo, fomentando, principalmente, el ahorro y el crédito.

Grupo Funcional 0019: Transferencias de carácter general
Comprende las transferencias dentro y entre niveles de gobierno que no generan una contraprestación de servicios al otorgante. Incluye las transferencias hacia instituciones estatales y privadas que tienen como finalidad realizar una labor social.

Grupo Funcional 0020: Intermediación financiera
Comprende las acciones desarrolladas por las instituciones estatales que integran el sistema financiero, con el propósito de contribuir a su desarrollo, fomentando, principalmente, el ahorro y el crédito.

DIVISIÓN FUNCIONAL 012: Identidad y ciudadanía

Conjunto de acciones orientadas a promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, mediante el desarrollo de los sistemas de identificación para la emisión del documento nacional de identidad y el registro del estado civil de las personas, registros públicos, defensa del interés ciudadano y sistema electoral.

Grupo Funcional 0021: Registros civiles e identificación
Comprende las acciones de registros de nacimiento, matrimonios, divorcios, defunciones, y demás actos relacionados con el estado civil de las personas, así como la emisión del documento nacional de identidad y el mantenimiento del registro único de identificación de las personas naturales, así como otras acciones vinculadas.

Grupo Funcional 0022: Registros públicos
Comprende las acciones de registro de la propiedad inmueble, bienes muebles, personas jurídicas, personas naturales, y otras acciones vinculadas.
Incluye los programas orientados a promover la formalización de la propiedad informal.

Grupo Funcional 0023: Defensa del interés ciudadano
Comprende las acciones orientadas al apoyo e impulso de la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad. Asimismo, comprende la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía. Incluye las acciones a cargo de la Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional Anticorrupción y Gobernaciones.

Grupo Funcional 0024: Elecciones, referendos y consultas ciudadanas

Comprende las acciones vinculadas a procesos electorales, referendos y otras consultas populares.

Grupo Funcional 0025: Justicia electoral

Comprende las acciones del Jurado Nacional de Elecciones en materia de fiscalización de los procesos electorales, referendos y otras consultas populares, para garantizar el voto libre de los ciudadanos y el respeto de la voluntad popular.

FUNCIÓN 04: Defensa y Seguridad Nacional

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, y de otras acciones que sean encomendadas por el Supremo Gobierno.

DIVISIÓN FUNCIONAL 013: Defensa y Seguridad Nacional

Conjunto de acciones de coordinación, conducción y supervisión de la política de seguridad nacional, con la finalidad de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial del país.

Grupo Funcional 0026: Defensa nacional

Comprende las acciones de las fuerzas armadas: terrestres, aéreas, navales y servicios de apoyo, tales como los de ingeniería, transporte, comunicaciones, informaciones, intendencias, sanidad, agregadurías militares, abastecimiento de equipo y estructuras militares, hospitales de campaña, etc.. Excluye los servicios de educación prestados por las instituciones de instrucción y formación militar y los servicios de hospitales de atención médica general a los que tienen acceso los familiares del personal militar.

Grupo Funcional 0027: Seguridad Nacional

Comprende las acciones desarrolladas para reunir información en todos los campos de inteligencia y contrainteligencia orientada a preservar la seguridad nacional.

FUNCIÓN 05: Orden Público y Seguridad

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno.

DIVISIÓN FUNCIONAL 014: Orden interno

Conjunto de acciones para garantizar el orden, tranquilidad y seguridad pública, procurando el normal desarrollo del quehacer de la población dentro del territorio nacional.

Grupo Funcional 0028: Operaciones policiales

Comprende las acciones desarrolladas por las fuerzas policiales para proteger y ayudar a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del

patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras.

Grupo Funcional 0029: Control migratorio

Comprende las acciones para la administración, coordinación y control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros.

Grupo Funcional 0030: Control de armas, municiones, explosivos de uso civil y servicios de seguridad.

Comprende las acciones desarrolladas para normar y controlar la fabricación, comercio, transporte, posesión y uso de armas, municiones y explosivos de uso civil, así como el control de los servicios de seguridad, de acuerdo a Ley y reglamentos respectivos.

Grupo Funcional 0031: Seguridad vecinal y comunal

Comprende las acciones orientadas a la protección ciudadana y seguridad vecinal para mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción de una Municipalidad.

DIVISIÓN FUNCIONAL 015: Control de drogas

Conjunto de acciones orientadas a la reducción de la producción, tráfico y consumo de drogas.

Grupo Funcional 0032: Desarrollo alternativo

Comprende las acciones orientadas a la prevención, erradicación y sustitución de cultivos para fines ilícitos.

Grupo Funcional 0033: Prevención y rehabilitación

Comprende las acciones orientadas a reducir el consumo de drogas y recuperar la salud del drogodependiente, reinsertándolo socialmente.

Grupo Funcional 0034: Interdicción, lavado de dinero y delitos conexos

Comprende las acciones desarrolladas para combatir la comercialización y el tráfico ilícito de insumos y drogas, lavado de dinero y delitos conexos.

DIVISIÓN FUNCIONAL 016: Gestión de riesgos y emergencias

Conjunto de acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos a peligros, así como, acciones de atención inmediata a la población y de protección de bienes amenazados por desastres o calamidades de toda índole.

Grupo Funcional 0035: Prevención de desastres

Comprende el conjunto de acciones que contribuyen a la reducción de la vulnerabilidad de las personas y bienes expuestos

a peligros, y a la protección permanente de la población y del patrimonio amenazado o afectado por un peligro de origen natural o inducido por el hombre.

Grupo Funcional 0036: Atención inmediata de desastres
Comprende las acciones orientadas a proteger a la población, proporcionando ayuda oportuna en casos de desastre o calamidad de toda índole.

Grupo Funcional 0037: Defensa contra incendios y emergencias menores
Comprende las acciones orientadas a prevenir y extinguir incendios, así como salvaguardar vidas humanas en situaciones de emergencias menores.

FUNCIÓN 06: Justicia

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la ley y el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.

DIVISIÓN FUNCIONAL 017: Administración de justicia
Comprende las acciones orientadas a la defensa de los derechos humanos y acceso a la justicia.

Grupo Funcional 0038: Administración de justicia
Conjunto de acciones inherentes al proceso judicial.

DIVISIÓN FUNCIONAL 018: Seguridad jurídica
Conjunto de acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas y la institucionalidad de la ley.

Grupo Funcional 0039: Defensa de los derechos constitucionales y legales
Comprende las acciones orientadas a la defensa y aplicación de la Constitución y las leyes, así como de los intereses de la sociedad a cargo de las Procuradurías, Fiscalías, Tribunal Constitucional y los Defensores de oficio.

DIVISIÓN FUNCIONAL 019: Readaptación social
Conjunto de acciones orientadas a la dirección y control del sistema penitenciario, construcción y funcionamiento de establecimientos penales, para la custodia, reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno.

Grupo Funcional 0040: Readaptación social
Comprende las acciones orientadas a la dirección y control del sistema penitenciario, construcción y funcionamiento de

establecimientos penales, para la custodia, reeducación, rehabilitación y reincorporación social del interno.

FUNCIÓN 07: Trabajo

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo formal y sostenible del empleo.

DIVISIÓN FUNCIONAL 020: Trabajo

Conjunto de acciones para la orientación, coordinación, supervisión y control de la política nacional en materia de relaciones colectivas e individuales de trabajo y promoción del empleo.

Grupo Funcional 0041: Regulación y control de la relación laboral
Comprende las acciones vinculadas al cumplimiento de las normas legales y la mejora de las condiciones laborales, orientadas a promover bienestar y seguridad en el ambiente de trabajo, en un contexto de diálogo y concertación entre los actores sociales y el Estado.

Grupo Funcional 0042: Promoción laboral
Comprende las acciones orientadas a la implementación de políticas y programas de generación y mejora del empleo e ingresos, desarrollo de las micro y pequeñas empresas, fomento de la previsión social, formación profesional, con el objetivo de promover la empleabilidad en un ambiente socio-laboral justo y democrático.

FUNCIÓN 08: Comercio

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo.

DIVISIÓN FUNCIONAL 021: Comercio

Conjunto de acciones desarrolladas para la promoción del comercio interno y externo.

Grupo Funcional 0043: Promoción del comercio interno
Comprende las acciones orientadas al fomento del comercio interno, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados internos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el país.

Grupo Funcional 0044: Promoción del comercio externo
Comprende las acciones orientadas al fomento del comercio externo, a través de la investigación, financiamiento, orientación a los productores, apertura o ampliación de los mercados externos, así como la promoción de campañas, ferias y exposiciones en el exterior.

FUNCIÓN 09: Turismo

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.

DIVISIÓN FUNCIONAL 022: Turismo

Conjunto de acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.

Grupo Funcional 0045: Promoción del turismo

Comprende las acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, mediante la generación de potencialidades nacionales en el sector, divulgación y promoción del patrimonio cultural y de las bellezas naturales del país de manera responsable y sostenible.

FUNCIÓN 10: Agropecuaria

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.

DIVISIÓN FUNCIONAL 023: Agrario

Conjunto de acciones relacionadas con la planificación y promoción agraria, a fin de incrementar la producción y rentabilidad.

Grupo Funcional 0046: Protección sanitaria vegetal

Comprende las acciones para la prevención, control y/o erradicación de las enfermedades, plagas y otros riesgos sanitarios que afectan a la producción agraria.

Grupo Funcional 0047: Inocuidad agroalimentaria

Comprende las acciones orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos de origen vegetal, promoviendo la implementación y cumplimiento de los estándares sanitarios nacionales e internacionales en la producción, transporte y comercialización, con el propósito de acceder y mantener su posición en el mercado nacional e internacional.

DIVISIÓN FUNCIONAL 024: Pecuario

Conjunto de acciones relacionadas con la planificación y promoción pecuaria, a fin de incrementar la producción y rentabilidad.

Grupo Funcional 0048: Protección sanitaria animal

Comprende las acciones para la prevención, control y/o erradicación de las enfermedades que afectan a la producción pecuaria.

Grupo Funcional 0049: Inocuidad pecuaria

Comprende las acciones orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos de origen animal, promoviendo la implementación y cumplimiento de los estándares sanitarios nacionales e internacionales en la producción, transporte y comercialización, con el propósito de acceder y mantener su posición en los mercados nacional e internacional.

DIVISIÓN FUNCIONAL 025: Riego

Conjunto de acciones orientadas a mejorar el acceso y la eficiencia del uso de los recursos hídricos en la actividad agraria con la finalidad de incrementar la producción y productividad.

Grupo Funcional 0050: Infraestructura de riego

Comprende las acciones orientadas al desarrollo de sistemas de riego destinados a incrementar la productividad de los suelos.

Grupo Funcional 0051: Riego tecnificado

Comprende las acciones orientadas a promover el riego tecnificado en la producción agraria con la finalidad de incrementar la producción y productividad.

FUNCIÓN 11: Pesca

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector pesquero, referido a la extracción, cultivo, abastecimiento y procesamiento de recursos ictiológicos.

DIVISIÓN FUNCIONAL 026: Pesca

Conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector pesquero, referido a la extracción, abastecimiento y modernización de la organización pesquera.

Grupo Funcional 0052: Regulación y administración del recurso ictiológico

Comprende las acciones orientadas a garantizar al aprovechamiento sostenible de los recursos ictiológicos.

Grupo Funcional 0053: Infraestructura pesquera

Comprende las acciones orientadas a la provisión de servicios de infraestructura para la actividad pesquera artesanal marítima y continental.

DIVISIÓN FUNCIONAL 027: Acuicultura

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo de la acuicultura en sus diferentes niveles y modalidades, fomentando la producción acuícola mediante la concesión de incentivos, financiamiento, implementación de infraestructura y la promoción de productos acuícolas.

Grupo Funcional 0054: Fomento de la producción acuícola
Comprende las acciones orientadas al fomento de la producción acuícola, tales como: la concesión de incentivos, financiamiento, implementación de infraestructura y la promoción de productos acuícolas.

FUNCIÓN 12: Energía

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía.

DIVISIÓN FUNCIONAL 028: Energía Eléctrica

Conjunto de acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía.

Grupo Funcional 0055: Generación de energía eléctrica
Comprende las acciones orientadas a la generación de energía eléctrica en todas sus formas; incluye la construcción, funcionamiento y mantenimiento de unidades generadoras de energía eléctrica. Incluye las acciones orientadas a la generación de energía eléctrica nuclear, solar, eólica y otras fuentes no convencionales.

Grupo Funcional 0056: Transmisión de energía eléctrica
Comprende las acciones necesarias orientadas a asegurar un adecuado servicio de transmisión eléctrica.

Grupo Funcional 0057: Distribución de energía eléctrica
Comprende las necesarias acciones orientadas a asegurar el adecuado servicio de distribución eléctrica.

DIVISIÓN FUNCIONAL 029: Hidrocarburos

Conjunto de acciones orientadas a promover la localización, exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas natural en todas sus fases.

Grupo Funcional 0058: Hidrocarburos
Comprende las acciones orientadas a las operaciones de exploración y explotación de superficie y del sub-suelo, de almacenamiento, procesamiento, transporte por ductos y comercialización de hidrocarburos.

FUNCIÓN 13: Minería

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo sostenible de la actividad minera.

DIVISIÓN FUNCIONAL 030: Minería

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo sostenible de actividades de exploración y explotación, labor general, beneficio, comercialización y transporte minero.

Grupo Funcional 0059: Promoción minera

Comprende las acciones orientadas al desarrollo sostenible de actividades de exploración y explotación, labor general, beneficio, comercialización y transporte minero.

FUNCIÓN 14: Industria

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo de la industria, en concordancia con la política nacional industrial.

DIVISIÓN FUNCIONAL 031: Industria

Conjunto de acciones desarrolladas para la aplicación de la política nacional industrial y artesanal, ya sea a través de la iniciativa privada o de la participación del gobierno.

Grupo Funcional 0060: Promoción de la industria

Comprende las acciones orientadas al desarrollo y crecimiento sostenible de la industria o empresas del sector, mejorando la productividad y competitividad, promoviendo una cultura de normalización, impulsando proyectos de asociatividad y de innovación tecnológica, con especial énfasis en la promoción de las micro y pequeñas empresas.

FUNCIÓN 15: Transporte

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte.

DIVISIÓN FUNCIONAL 032: Transporte aéreo

Conjunto de acciones vinculadas al desarrollo del transporte aéreo, con la provisión de infraestructura aeroportuaria, el control y la seguridad del tráfico aéreo para brindar servicios eficientes y seguros.

Grupo Funcional 0061: Infraestructura aeroportuaria

Comprende las acciones de construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y el equipamiento de los campos de aterrizaje y de los terminales de pasajeros y carga aérea,

orientadas al logro de una red aeroportuaria nacional moderna, eficiente y segura.

Grupo Funcional 0062: Control y seguridad del tráfico aéreo
Comprende las acciones orientadas a facilitar y tornar segura la navegación aérea, incluyéndose las telecomunicaciones, los servicios de meteorología, la coordinación de búsqueda y salvamento, así como las instalaciones de auxilio radial o visual.

Grupo Funcional 0063: Servicios de transporte aéreo
Comprende las acciones orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios del transporte aéreo.

DIVISIÓN FUNCIONAL 033: Transporte terrestre

Conjunto de acciones orientadas al planeamiento, coordinación, ejecución y control necesarias para el desempeño de las acciones destinadas al servicio del transporte terrestre. Incluye las acciones orientadas al control y seguridad del tráfico por carretera así como la implementación y operación de la infraestructura de la red vial nacional, departamental y vecinal.

Grupo Funcional 0064: Vías nacionales
Comprende las acciones de planeamiento, supervisión, expropiación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y otras acciones inherentes a la red vial nacional orientadas a garantizar su operatividad.

Grupo Funcional 0065: Vías departamentales
Comprende las acciones de planeamiento, supervisión, expropiación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y otras acciones inherentes a la red vial departamental orientadas a garantizar su operatividad.

Grupo Funcional 0066: Vías vecinales
Comprende las acciones de planeamiento, supervisión, expropiación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y otras acciones inherentes a la red vial vecinal orientadas a garantizar su operatividad.

Grupo Funcional 0067: Caminos de herradura
Comprende las acciones de planeamiento, supervisión, expropiación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y otras acciones inherentes a la red de caminos de herradura orientadas a garantizar condiciones normales de transitabilidad.

Grupo Funcional 0068: Control y seguridad del tráfico terrestre

Comprende las acciones de control y fiscalización del transporte terrestre, orientadas a garantizar la seguridad de los usuarios.

Grupo Funcional 0069: Servicios de transporte terrestre
Comprende las acciones orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios del transporte terrestre.

DIVISIÓN FUNCIONAL 034: Transporte ferroviario

Conjunto de acciones orientadas, al planeamiento, coordinación y el control, necesarias para el servicio de transporte ferroviario. Incluye la construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento, instalación de equipo y maquinaria, actividades conexas y complementarias.

Grupo Funcional 0070: Ferrovías

Comprende las acciones de planeamiento, construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red ferroviaria; así como, acciones de control, fiscalización y otras actividades conexas y complementarias vinculadas al servicio ferroviario.

DIVISIÓN FUNCIONAL 035: Transporte hidroviario

Conjunto de acciones orientadas al planeamiento, control y seguridad del tráfico y operaciones de servicios de transporte marítimo, fluvial y lacustre, con excepción de las que la Ley reserva al Ministerio de Defensa. Incluye la construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y conservación de la infraestructura hidroviaria.

Grupo Funcional 0071: Puertos y terminales fluviales y lacustres

Comprende las acciones orientadas a la construcción, rehabilitación, mejoramiento, equipamiento, mantenimiento y operación de la infraestructura portuaria y de vías interiores de navegación en todo el territorio nacional.

Grupo Funcional 0072: Control y seguridad del tráfico hidroviario

Comprende las acciones de control y fiscalización orientadas a proteger el transporte de personas y bienes por vías marítimas, fluviales y lacustres.

Grupo Funcional 0073: Servicios de transporte hidroviario

Comprende las acciones orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios del transporte acuático.

DIVISIÓN FUNCIONAL 036: Transporte urbano

Comprende las acciones de planeamiento, expropiación, construcción, pavimentación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, control, y otras acciones inherentes al transporte urbano, orientadas a lograr un transporte seguro y eficiente.

Grupo Funcional 0074: Vías urbanas

Comprende las acciones de planeamiento, construcción, rehabilitación, mejoramiento, y mantenimiento de áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como calles, jirones, avenidas, vías expresas, infraestructura para peatones y transporte no motorizado.

Grupo Funcional 0075: Control y seguridad del tráfico urbano

Comprende las acciones de control y fiscalización del tráfico urbano orientado a garantizar la seguridad de los usuarios de los servicios de transporte urbano.

Grupo Funcional 0076: Servicios de transporte urbano

Comprende las acciones orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios del transporte urbano.

FUNCIÓN 16: Comunicaciones

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la consecución de los objetivos de gobierno vinculados al desarrollo de las comunicaciones postales y telecomunicaciones.

DIVISIÓN FUNCIONAL 037: Comunicaciones postales

Conjunto de acciones para la regulación de los servicios postales convencionales y especiales.

Grupo Funcional 0077: Servicios postales

Comprende las acciones orientadas a la regulación de los servicios postales en general.

DIVISIÓN FUNCIONAL 038: Telecomunicaciones

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo de las telecomunicaciones, con el objetivo ampliar su cobertura y mejorar la competitividad del país.

Grupo Funcional 0078: Servicios de telecomunicaciones

Comprende las acciones orientadas al desarrollo de las telecomunicaciones, con el objetivo ampliar su cobertura y mejorar la competitividad del país.

Grupo Funcional 0079: Gestión del espacio electromagnético

Comprende las acciones de concesión y autorización orientadas a conceder facultades para prestar servicios de telecomunicaciones.

FUNCIÓN 17: Ambiente

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos del gobierno relacionados con el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como la gestión integral de la calidad ambiental, en el marco de la Política Nacional del Ambiente.

DIVISIÓN FUNCIONAL 054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural

Conjunto de acciones realizadas para el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, comprendiendo la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales, la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas, la gestión del cambio climático, la gestión integrada de los recursos hídricos y la gestión del territorio.

Grupo Funcional 0119: Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales

Comprende las acciones para la gestión, aprovechamiento sostenible, conservación, evaluación, monitoreo, valoración, análisis e investigación de la diversidad de especies y de los recursos genéticos nativos, naturalizados y conocimientos tradicionales. Elaboración de diversos instrumentos que contribuyan a la gestión sostenible de la diversidad biológica y la promoción de prácticas del biocomercio impulsando el establecimiento de cadenas productivas sostenibles. Además, comprende las acciones orientadas a la gestión, investigación y uso de tecnologías, para el manejo ambiental de los recursos renovables y no renovables (hidrocarbúricos y recursos minerales) y su aprovechamiento eficiente, uso racional y ambientalmente responsable.

Grupo Funcional 0120: Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas

Comprende las acciones para la gestión, evaluación, valoración, conservación, investigación, desarrollo de información, difusión y análisis de los ecosistemas terrestres y acuáticos; incluyendo ecosistemas frágiles y las áreas naturales protegidas, propiciando la conservación y el uso sostenible; asimismo, comprende las acciones de manejo integrado y sostenible de la tierra, de mitigación y de lucha contra los agentes que causan su desertificación. Considera las acciones para la restauración, la forestación y la reforestación.

Grupo Funcional 0121: Gestión del cambio climático

Comprende la ejecución de actividades, proyectos y/o programas relacionados a la gestión del cambio climático, considerando las previsiones al respecto, en las políticas,

nacionales, regionales y locales, en el marco del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. Esto incluye la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de capacidades, transferencia de tecnología y la evaluación del potencial para la gestión del cambio climático (adaptación y mitigación).

Grupo Funcional 0122: Gestión Integrada de los recursos hídricos
Comprende las acciones para la gestión, planeamiento, coordinación, evaluación, monitoreo y control integral de los recursos hídricos, para el conocimiento y utilización responsable y sostenible. Así como las acciones de vigilancia, estudio e investigación del potencial hídrico para un planeamiento y gestión a nivel de cuencas.

Grupo Funcional 0123: Gestión del territorio
Comprende las acciones de gestión, conducción, formulación, ejecución, seguimiento, supervisión, evaluación y monitoreo para el Ordenamiento Territorial, basados en la zonificación ecológica económica a nivel nacional, regional y local; así como la elaboración de instrumentos técnicos legales y financieros para el cumplimiento de normas que permitan el uso sostenible y ocupación adecuada del territorio. Incluye el manejo integrado de cuencas hidrográficas y zonas marino costeras, así como la articulación de los planes de desarrollo concertados, la gestión de riesgos, descentralización, regionalización y desarrollo de fronteras.

DIVISIÓN FUNCIONAL 055: Gestión integral de la calidad ambiental

Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión integral de la calidad ambiental, comprendiendo la gestión de residuos sólidos, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental, así como el control integral de sustancias químicas y materiales peligrosos.

Grupo Funcional 0124: Gestión de los residuos sólidos

Comprende las acciones municipales y no municipales, orientadas a garantizar la protección y conservación del ambiente priorizando su aprovechamiento; abarcando la generación, recolección, transporte, tratamiento, reutilización, reducción y disposición final de los residuos sólidos. Asimismo, acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de las normas e instrumentos ambientales. Incluye la limpieza pública, que comprende la segregación, transferencia, recolección y almacenamiento y reciclaje.

Grupo Funcional 0125: Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público

Comprende las acciones relacionadas a la conservación, implementación, mantenimiento y fomentando el uso de aguas servidas tratadas para la ampliación de las áreas verdes urbanas, que incluye las áreas verdes productivas y ornamentales, dispuestas en parques, jardines, alamedas, bermas y otros. Así como las acciones orientadas al embellecimiento y la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

Grupo Funcional 0126: Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental

Comprende las acciones de prevención, monitoreo, evaluación, supervisión, control y fiscalización de la calidad del aire, suelo y recursos hídricos; así como las acciones orientadas a la mitigación, recuperación, rehabilitación y remediación de sitios contaminados incluyendo los pasivos ambientales generados por actividades extractivas y de otra índole. Incluye la promoción de la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas. Asimismo, el inventario, monitoreo y control de emisiones y efluentes contaminantes y la investigación y protección de la capa de ozono.

Comprende las acciones de gestión, evaluación, vigilancia, regulación y monitoreo para la fiscalización, control, protección, reducción y mitigación de radiaciones no ionizantes y del ruido ambiental y vibraciones.

Grupo Funcional 0127: Control integral de sustancias químicas y materiales peligrosos

Comprende las acciones de elaboración, implementación y seguimiento de normas, programas, proyectos y/o actividades conducentes a lograr la adecuada protección y gestión ambiental integral de las sustancias químicas y materiales peligrosos para el ambiente (plaguicidas y otras sustancias tóxicas); asimismo, la promoción, prevención, vigilancia y control de riesgos ambientales y atención de emergencias ambientales asociadas al mal uso de sustancias químicas y materiales peligrosos.

FUNCIÓN 18: Saneamiento

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial.

DIVISIÓN FUNCIONAL 040: Saneamiento

Conjunto de acciones para garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial, así como para la mejora de las condiciones sanitarias de la población. Comprende el planeamiento, promoción y desarrollo de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento.

Grupo Funcional 0088: Saneamiento urbano

Comprende las acciones orientadas al planeamiento, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, desagüe pluvial, control de la calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental, en las zonas urbanas.

Grupo Funcional 0089: Saneamiento rural

Comprende las acciones orientadas al planeamiento, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, instalaciones para disposición de excretas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, desagüe pluvial, control de la calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental, en las zonas rurales.

FUNCIÓN 19: Vivienda y Desarrollo Urbano

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población.

DIVISIÓN FUNCIONAL 041: Desarrollo Urbano y Rural

Conjunto de acciones orientadas a perfeccionar el proceso de urbanización, formalización y consolidación de la propiedad predial en el país, que contribuyan a lograr los objetivos de desarrollo sostenido; así como la consolidación y dinamización de un mercado de tierras a nivel nacional.

Grupo Funcional 0090: Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural

Comprende las acciones desarrolladas, para perfeccionar los procesos de urbanización, saneamiento físico-legal, titulación y consolidación de los derechos de propiedad en el país. Incluye mejoras de las condiciones de infraestructura urbana, así como las acciones orientadas a mejorar la calidad y la seguridad de las edificaciones privadas y públicas.

DIVISIÓN FUNCIONAL 042: Vivienda

Conjunto de acciones desarrolladas para promover, incentivar, dirigir, apoyar y ejecutar la política de vivienda en el país.

Grupo Funcional 0091: Vivienda

Comprende las acciones encaminadas a orientar, facilitar y promover el mercado habitacional y la formulación de lineamientos de política y normas específicas.

Grupo Funcional 0092: Construcción

Comprende las acciones orientadas a garantizar el uso de estándares técnicos en el diseño y construcción de edificaciones.

FUNCIÓN 20: Salud

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población.

DIVISIÓN FUNCIONAL 043: Salud colectiva

Conjunto de acciones orientadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos y daños en la población, así como la regulación y control sanitario.

Grupo Funcional 0093: Regulación y control sanitario

Comprende el conjunto de acciones orientadas a la formulación y aplicación de la normatividad de salud de las personas y de su entorno, así como la fiscalización del cumplimiento de las normas y de las inspecciones sanitarias, registros, autorizaciones y acreditación, según sea el caso.

Grupo Funcional 0094: Control epidemiológico

Comprende el conjunto de acciones para la vigilancia de los riesgos para la salud de la población, tendentes a disminuir los riesgos de enfermedades y muertes.

Grupo Funcional 0095: Control de riesgos y daños para la salud

Comprende las acciones orientadas al desarrollo de las actividades de prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles, evitables mediante vacunas, u otras de carácter endémico, que exijan el tratamiento de individuos y el establecimiento de medidas de vigilancia y epidemiológicas.

DIVISIÓN FUNCIONAL 044: Salud individual

Conjunto de acciones orientadas al tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas.

Grupo Funcional 0096: Atención médica básica

Comprende las acciones para las atenciones de salud de baja complejidad, con el objetivo de prestar los servicios finales e intermedios por parte de los establecimientos de salud para el

desarrollo de las actividades de prevención, promoción, diagnóstico, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes.

Grupo Funcional 0097: Atención médica especializada
Comprende las acciones para las atenciones de salud de mediana y alta complejidad, con el objetivo de prestar los servicios finales e intermedios por parte de los establecimientos de salud, con un nivel resolutivo de especialización y tecnificación.

Grupo Funcional 0098: Servicios de diagnóstico y tratamiento
Comprende las acciones orientadas a la ayuda en el diagnóstico clínico y el tratamiento de enfermedades, de los servicios intermedios ofrecidos por los establecimientos de salud.

FUNCIÓN 21: Cultura y deporte

Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura.

DIVISIÓN FUNCIONAL 045: Cultura

Conjunto de acciones que promueven el desarrollo, la difusión y la preservación del conocimiento adquirido y del patrimonio nacional.

Grupo Funcional 0099: Patrimonio histórico y cultural
Comprende las acciones orientadas a la identificación, inventario y mantenimiento del acervo cultural peruano, ligado a la historia, la arqueología, las artes en general y a todas las manifestaciones culturales.

Grupo Funcional 0100: Promoción y desarrollo cultural
Comprende las acciones orientadas a la realización de actividades artísticas y culturales con el propósito de preservar, enriquecer y difundir la cultura. Incluye la infraestructura recreativa vinculada al arte.

DIVISIÓN FUNCIONAL 046: Deportes

Conjunto de acciones que promueven el desarrollo de los deportes, la recreación y las aptitudes físicas del individuo.

Grupo Funcional 0101: Promoción y desarrollo deportivo
Comprende las acciones orientadas al apoyo material y financiero a las federaciones y comisiones deportivas.

Grupo Funcional 0102: Infraestructura deportiva y recreativa
Comprende las acciones orientadas a la implementación y funcionamiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo

del deporte y de la recreación de carácter comunitario, extensiva a la población de manera general.

FUNCIÓN 22: Educación

Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico.

DIVISIÓN FUNCIONAL 047: Educación básica

Conjunto de acciones orientadas a brindar la educación básica, en los niveles inicial, primaria, secundaria, alternativa y especial, para facilitar la participación de la persona en el proceso de desarrollo socioeconómico.

Grupo Funcional 0103: Educación inicial

Comprende las acciones que promueven el desarrollo de las capacidades y aptitudes de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta los 6 años.

Grupo Funcional 0104: Educación primaria

Comprende las acciones desarrolladas para consolidar la formación de competencias básicas de los niños y las niñas que se encuentran, como promedio, entre los 06 y 12 años de edad.

Grupo Funcional 0105: Educación secundaria

Comprende las acciones inherentes a la profundización de los resultados obtenidos en la educación primaria, así como a orientar y capacitar a los educandos en los diferentes campos vocacionales de acuerdo con sus aptitudes, propiciando la formación de mano de obra calificada y el acceso a la enseñanza superior.

Grupo Funcional 0106: Educación básica alternativa

Comprende las acciones orientadas a la formación de competencias básicas de personas mayores de edad quienes no continuaron o no recibieron oportunamente la educación primaria.

Grupo Funcional 0107: Educación básica especial

Comprende las acciones orientadas a la atención educacional especializada, a quienes adolecen de deficiencias mentales u orgánicas y desajustes de conducta social.

DIVISIÓN FUNCIONAL 048: Educación superior

Conjunto de acciones orientadas a la enseñanza superior para la formación de profesionales de alto nivel y la promoción de

investigaciones en los campos del arte, la ciencia, la técnica y la cultura en general. Incluye la coordinación y orientación superior.

Grupo Funcional 0108: Educación superior no universitaria
Comprende las acciones orientadas al desarrollo de las carreras profesionales no universitarias, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral. Así como aquellas relacionadas a los campos de la educación, arte y música, entre otros. Incluye la formación militar, policial, y otras carreras de educación superior no universitaria orientadas a la función pública.

Grupo Funcional 0109: Educación superior universitaria
Comprende las acciones desarrolladas con el objeto de formar profesionales a nivel superior universitario en los campos de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura.

Grupo Funcional 0110: Educación de post-grado
Comprende las acciones desarrolladas con la finalidad de perfeccionar los conocimientos obtenidos en el período de enseñanza profesional superior universitaria, estimulando la formación de maestros, doctores y demás grados académicos.

Grupo Funcional 0111: Extensión universitaria
Comprende las acciones orientadas al desarrollo de cursos, prácticas y otras modalidades de enseñanza superior, como parte de la integración de las universidades en la comunidad.

DIVISIÓN FUNCIONAL 049: Educación técnica productiva
Conjunto de acciones de formación técnica orientadas a facilitar la inserción ocupacional de las personas.

Grupo Funcional 0112: Formación ocupacional
Comprende las acciones de formación técnica orientadas a facilitar la inserción ocupacional de las personas.

DIVISIÓN FUNCIONAL 050: Asistencia educativa
Conjunto de acciones orientadas al apoyo de profesionales, técnicos y estudiantes, mediante becas y créditos educativos para su formación, perfeccionamiento y capacitación.

Grupo Funcional 0113: Becas y créditos educativos
Comprende las acciones orientadas al apoyo de profesionales, técnicos y estudiantes, mediante becas y créditos educativos para su formación, perfeccionamiento y capacitación.

FUNCIÓN 23: Protección social

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser

humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.

DIVISIÓN FUNCIONAL 051: Asistencia social

Conjunto de acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia, desarrollo de capacidades sociales y económicas y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Grupo Funcional 0114: Desarrollo de capacidades sociales y económicas

Comprende las acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades desarrollando capacidades sociales y económicas, principalmente, de la población en situación desfavorable, para elevar su bienestar y calidad de vida.

Grupo Funcional 0115: Protección de poblaciones en riesgo

Comprende las acciones orientadas a proteger a poblaciones en riesgo, principalmente niños, adolescentes, mujeres gestantes, ancianos, comunidades campesinas y nativas, en situación vulnerable.

FUNCIÓN 24: Previsión social

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Incluye las acciones orientadas a la atención de la seguridad social en salud.

DIVISIÓN FUNCIONAL 052: Previsión social

Conjunto de acciones orientadas a la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones, desarrolladas para garantizar el amparo y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. Incluye las pensiones por incapacidad y sobrevivencia.

Grupo Funcional 0116: Sistemas de pensiones

Comprende las acciones orientadas a la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones, desarrolladas para el amparo y asistencia del cesante y jubilado. Incluye las pensiones por incapacidad y sobrevivencia.

Grupo Funcional 0117: Seguridad social en salud

Comprende las acciones desarrolladas para la atención de las necesidades de la población con un seguro de salud.

FUNCIÓN 25: Deuda pública

Máximo nivel de agregación de las acciones desarrolladas para la atención de los compromisos del Estado contraídos por operaciones de endeudamiento interno y externo.

DIVISIÓN FUNCIONAL 053: Deuda pública

Conjunto de acciones desarrolladas para atender las obligaciones contraídas por el Estado por operaciones de endeudamiento interno y externo.

Grupo Funcional 0118: Pago de la deuda pública

Comprende las acciones orientadas a cumplir con las obligaciones contraídas por el Estado por operaciones de endeudamiento interno y externo. Incluye la recuperación de títulos del gobierno colocados en el exterior.